

**C.P.A. Lcdo. Patricio Crausaz P.,  
COMISARIO**

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
Y JUNTA DE DIRECTORES DE H. O. V. HOTELERA QUITO S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

Como Comisario principal, de la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., nominado en sesión de Junta General de Accionistas llevada a cabo el día 22 de marzo 2019, me permito presentar el informe anual de Comisario como lo dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios.

El informe que pongo a consideración y conocimiento de los señores Accionistas, corresponde a la evaluación del cumplimiento por parte de la Administración sobre las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones tomadas y emanadas en las Juntas Generales, Junta de Directores correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Dirección Financiera de H. O. V. Hotelera Quito S.A. para la evaluación correspondiente ha presentado en sus instalaciones, toda la documentación necesaria, así como los Estados Financieros respectivos que son: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Estados de Flujo de efectivo, así como las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La responsabilidad del Comisario es la de emitir una opinión general sobre los documentos presentados para su análisis dentro de los parámetros que estipula la Ley de Compañías.

De los documentos presentados por la Administración se realizaron pruebas que permitan alcanzar con seguridad razonable de que las cifras registradas en los Estados Financieros mantengan correspondencia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad de la compañía.

Los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2019, se encuentran efectuados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIF).

La Administración de la compañía H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., ha cumplido con la norma legal tributaria, al presentar sus declaraciones del IVA mensual, con sus correspondientes anexos, además ha cumplido con la presentación de los informes y demás obligaciones tributarias, incluyendo el impuesto a la Renta anual, en las fechas establecidas por la normativa; de lo cual dejará constancia la Auditoria Externa en su informe tributario.

Del análisis realizado se desprende que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones de carácter social, tanto en el pago como en las provisiones respectivas.

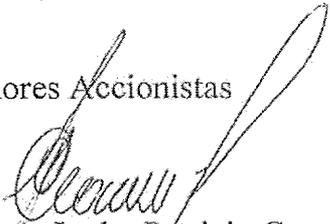
De la revisión efectuada, concluyo que la Administración ha expuesto toda la información necesaria, por lo que la empresa en el presente ejercicio económico ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias reglamentarias, sociales y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la empresa.

De acuerdo con la evaluación efectuada debo informar a los señores Accionistas que la Administración mantiene un sistema de control adecuado de toda la información, así como la custodia de los bienes de la Empresa, mismos que están cubiertos mediante la contratación de un seguro multiriesgo industrial, contrato que según lo revisado se mantiene en vigencia.

En el presente ejercicio económico se ha obtenido una utilidad neta de USD 199.251,78; CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 78/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Señor Presidente y señores Accionistas, sin calificar mi opinión y basado en el examen realizado por los Auditores Externos, debo indicar que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, NIIF., por lo que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de H.O.V.HOTELERA QUITO S.A. en el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019.

Señores Accionistas



C.P.A. Lcdo. Patricio Crausaz P.

COMISARIO

Febrero 27/2020